



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

22 ABR 2025

Expediente Electrónico N° SO-036/2025.-

Resolución N° SO-186/2025.-

VISTO:

La Resolución N° 179/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se incorpora como Alumna Ingresante de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a la postulante mayor de 25 años sin título de estudios secundarios, inscripta para el Período Lectivo 2025 en las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Srta. Morella Valentina Segundo.

Que, se consignó erróneamente el año de la Resolución, debiendo ser el correcto "**Resolución N° SO-179/2025**"; siendo necesaria la elaboración del instrumento legal correspondiente que avale la presente rectificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

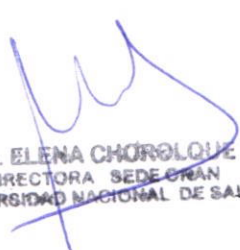
ARTICULO 1º: Rectificar el año de la Resolución donde se incorpora como Alumna Ingresante de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a la postulante mayor de 25 años sin título de estudios secundarios, inscripta para el Período Lectivo 2025 en las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, a la Srta. Morella Valentina Segundo, debiendo ser el correcto: "**Resolución N° SO-179/2025**" .-

ARTICULO 2º: Cursar copia a la Interesada, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos, Comisión Evaluadora, Consejo Asesor y Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSa SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHORLOQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA